



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jrmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO N ° 004
JULIO 31 DE 2020

N °	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA
1	DIVISORIO 2018 00036	LILIA DOLORES MARTÍN DE VALBUENA	GABRIEL MARTÍN Y OTROS.	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBDIDIO APELACIÓN	3 DÍAS	AGOSTO 3 DE 2020	AGOSTO 5 DE 2020

De conformidad con lo normado por el artículo 110 del C. G. P., y en consonancia con lo definido en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.), de hoy treinta (31) de julio de dos mil veinte (2020), se fija el presente traslado en el portal Web de la Rama Judicial, micrositio dispuesto para el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca, por el término de un (1) día.